

BASES DEL SORTEO DE ALICANTE FASHION WINE 10-23 MAYO 2021

ORGANIZADOR Y OBJETO DEL SORTEO.

1º EL CRDOP VINOS ALICANTE ha organizado una campaña promocional entre el 10 de MAYO de 2021 y el 23 de MAYO de 2021 llamada ALICANTE FASHION WINE, una tienda online donde poder descubrir y comprar vinos recién lanzados en el mercado a precios exclusivos. Por cada compra que se realiza en esta web, recibe el comprador una participación en el sorteo de uno de 15 premios.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR Y CÓMO.

2º Puede participar toda persona mayor de 18 años que realice una compra en la promoción ALICANTE FASHION WINE. El participante es un mail registrado en cada una de las semanas de la promoción, independientemente de las operaciones de compra que realice.

3º Los titulares de las bodegas, familiares directos, así como empleados del CRDOP Alicante, no podrán participar en este sorteo.

PROCEDIMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES.

4º Por cada compra que el cliente efectúe, entrará a formar parte del sorteo de uno de 15 premios que después de dicho sorteo, se le comunicará por el correo electrónico facilitado por parte del cliente durante la compra.

LUGAR DEL SORTEO Y PROCEDIMIENTO.

5º Se realizarán dos sorteos:

- Por las compras realizadas entre el 10 y el 16 de mayo
- Y entre el 17 y el 23 de mayo

El sorteo (aleatorio y por medio de aplicación específica para este fin) se realizarán los días 17 y 24 de mayo de 2021 en la sede del CRDOP Vinos Alicante a las 12:00 horas.

6º Las personas premiadas solamente podrán obtener un premio y en ningún caso se podrán acumular. Los premios son personales e intransferibles.

7º La organización contactará con los premiados para informar del resultado del sorteo. En el supuesto que no fuera posible contactar con el premiado a través de los datos facilitados por el premiado en su compra, o bien rechazase el premio, este (el premio) pasaría al primer suplente disponible.

8º Para garantizar la transparencia del concurso, la aceptación del premio por parte del ganador implicará necesariamente que autoriza a la entidad organizadora a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción, tanto en prensa escrita como en medios audiovisuales o internet.

ENTREGA DE PREMIOS.

9º Los premios serán entregados en la fecha y lugar que el CRDOP Vinos Alicante determine y que será comunicado a los interesados con suficiente antelación.

DESCRIPCIÓN DE PREMIOS.

Se sortearán 15 experiencias enoturísticas para 2 personas en bodegas que pertenezcan a la DOP de Alicante que incluye visita a bodega, viñedo y degustación de vinos.

Los premios consisten en:

- Premio A: 5 visitas a bodegas para 4 personas a elegir entre la oferta de la Ruta del Vino de Alicante
- Premio B: 5 comidas para 2 personas con menú concertado en establecimientos de restauración de la Ruta del vino de Alicante que tengan disponibilidad en las fechas elegidas por el cliente.
- Premio C: 5 noches de hotel para 2 personas en establecimientos hoteleros asociados a la Ruta del Vino de Alicante que tengan disponibilidad en las fechas seleccionadas por el cliente.

Se distribuirán del siguiente modo:

- Semana del 10 al 16: 8 unidades (3A +3B + 2C)
- Semana del 17 al 23: 7 unidades. (2A +2B+3C)

PROTECCIÓN DE DATOS.

11º La participación en el sorteo implica, por sí misma, la aceptación de las bases. La falta de esta aceptación por parte del concursante comportará la exclusión del concurso. La empresa no podrá utilizar dichos datos con una finalidad distinta a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos.

RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

12º La participación supone la aceptación de las bases del sorteo sin modificación alguna y sin necesidad de firma convencional, así como del criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.